



Sres. Representantes Legales, Directivos y Secretarios:

Por medio de la presente y debido a algunas consultas que hemos recibido les comunicamos la vigencia de la Resolución General N° 3489/13 de AFIP.

En esta Resolución General se modifican los nombres de algunos sistemas de AFIP, a saber:

Nombre antiguo de los Sistemas que se modifican, Nueva Denominación de los Sistemas
MIS APORTES APORTES EN LÍNEA
SU DECLARACIÓN DECLARACIÓN EN LÍNEA
MI SIMPLIFICACIÓN II SIMPLIFICACIÓN REGISTRAL

Cualquier duda pueden llamar a JAEC para consultas

Saluda atentamente, equipo Contable.